



Comisión de Diversidad aprobó opinión favorable a la iniciativa que reforma el artículo 1º constitucional

Boletín No. 4450

Comisión de Diversidad aprobó opinión favorable a la iniciativa que reforma el artículo 1º constitucional

- Busca prohibir, desde la Carta Magna, toda discriminación motivada por expresión o identidad de género

La Comisión de Diversidad, que preside la diputada Salma Luévano Luna (Morena), aprobó el dictamen de opinión en sentido positivo a la iniciativa que busca reformar el artículo 1º de la Constitución Política, en materia de reconocimiento de la expresión de género como causal de discriminación.

La propuesta pretende fortalecer el marco constitucional y legal en favor de la comunidad LGTBTTIQ+ (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travestis, Transgéneros, Transexuales, Intersexuales y Queer), para abatir la discriminación y abonar a la construcción de una sociedad en igualdad.

La discriminación por orientación sexual, expresión o identidad de género que sea diversa a la “heteronorma” afecta el ejercicio de los derechos humanos, entre ellos a la salud, a la educación y al trabajo, establece la opinión.

La diputada Luévano Luna felicitó a las proponentes de la iniciativa y expresó que darán acompañamiento.

De MC, la diputada María Del Rocío Banquells Núñez, una de las proponentes de la iniciativa, indicó que el fin es prohibir a nivel constitucional toda discriminación motivada por la orientación sexual, expresión o identidad de género porque atenta contra la dignidad humana, además de que anula y menoscaba los derechos y libertades de las personas.

“Como representantes populares nos asiste la obligación de crear leyes para proteger, respetar, promover y, sobre todo, garantizar el ejercicio pleno del derecho humano a la igualdad de forma progresiva, como lo señala el 1º constitucional”, enfatizó la legisladora.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

24/05/2023

LEGISLATIVO

